Señor(a)
JUEZ. SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO (cundi)
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular No 2019 - 00146
DDT: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco
DDO: Carmen Myriam Canty Gómez y José Orlando Silva Velázquez

FABIO ERNESTO BAUTISTA PINZON, Varón, Mayor de edad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de la parte actora, Mediante auto de fecha 28 de julio de 2022 el despacho se abstiene de correr traslado del avaluó presentado como quiera que no se aportó lo normado en el numeral 4 del artículo 444 C.G.P. (avaluó catastral)

En aras de aportar lo solicitado por su honorable despacho, pongo en conocimiento que se realizó la correspondiente solicitud a la secretaria de hacienda del municipio de pacho, el cual manifiesta que NO es posible expedir EL CERTIFICADO CATASTRAL, lo anterior porque al inmueble objeto de avaluó no se le ha cancelado el impuesto predial, lo único que aportan es el recibo para el correspondiente pago, sin embargo su señoría dicho documento refleja el avaluó de los años 2021 y 2022. (se aporta lo enunciado)

Revisando el avaluó correspondiente al año 2021 según secretaria de hacienda es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($4.935.000.oo) al incrementarse un 50 % el **AVALUO CATASTRAL PARA EL AÑO 2021 es de ($ 7'402.500.oo).** Su señoría el valor aquí reflejado NO ES IDÓNEA PARA ESTABLECER SU VALOR REAL, Entre otras cosas porque no refleja la construcción que se encuentra en el inmueble, por lo que como ya se aportó dictamen pericial de un profesional idóneo, solicito muy respetuosamente al despacho:

1. Se corra traslado del DICTAMENTE PERICIAL el cual se encuentra dentro del plenario desde el 18 de octubre de 2021
2. En caso que mi solicitud no sea bien recibida por el despacho, se ordene a la secretaria de hacienda de pacho que de forma inmediata envié para el presente proceso el AVALUO CATASTRAL y una vez allegado, como los valores son los mismos a aquí enunciados, se corra traslado del dictamen ya aportado.

Del Señor Juez. Con todo respeto

FABIO ERNESTO BAUTISTA PINZON
CC 3'158.950 de San Francisco (cundi)
TP 202.745 C.S de J